



**GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO**

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 882 -2015-GRA/GR.

Ayacucho, 07 DIC 2015



VISTO; el Oficio N°800-2015-GRA-GG-GRDS/DRTPE de fecha 09 de noviembre del 2015, e Informes N°s 397-2015-GRA-DRTPE/OTA y 068-2015-GRA/GG-GRPPAT-SGDI-LBV, conteniendo tres (03) anillados y tres folios (03) para aprobación de la Evaluación del Plan Operativo Institucional al Tercer Trimestre 2015 sobre funciones transferidas de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ayacucho; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2°, 21° inciso a) y el artículo 45° inciso b) de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal. Así como, dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos, se ejercerán con sujeción al ordenamiento jurídico establecido por la Constitución, la Ley de Bases de la Descentralización y demás leyes de la Republica;

Que con Oficio N° 800-2015-GRA-GG-GRDS/DRTPE, el Director de Trabajo y Promoción del Empleo solicita la aprobación de la evaluación al tercer trimestre 2015 sobre funciones transferidas del Plan Operativo Institucional reformulado de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 598-2015-GRA/GR de fecha 24 de Agosto se aprobó el Plan Operativo Institucional de Funciones Transferidas 2015 de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, del Gobierno Regional de Ayacucho; este importante documento de Gestión Institucional, está sujeto a evaluaciones trimestrales de las metas programadas en el Plan Operativo Institucional reformulado del 2015;

Que, las metas programadas en el Plan Operativo Institucional de Funciones Transferidas (POI) 2015, es el resultado de lo que cada órgano estructurado de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, del



Gobierno Regional de Ayacucho, pretende alcanzar en un determinado periodo; de modo que, sean sujetos de medición para observar los avances y plantear las recomendaciones, que el caso así lo amerite;

Que, la Evaluación del Plan Operativo Institucional al tercer trimestre 2015 de funciones transferidas es aprobada en base a la información proporcionada por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ayacucho y es tomada como cierta de acuerdo al inciso 42.1 del artículo 42° de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General siendo de absoluta responsabilidad el contenido de la información proporcionada; y

Estando a lo actuado con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes N°s 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 , 29611 y 21981 y la Ley N° 30305 Ley de Reforma de los artículos 191,194 y 203 de la Constitución Política del Perú el cual se modificó la denominación de "Presidente Regional" a "Gobernador Regional" y de "Vicepresidente Regional a "Vicegobernador Regional".

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, con eficacia anticipada en armonía a lo dispuesto por el artículo 17° numeral 17.1 de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General el documento de Evaluación al Tercer Trimestre del Plan Operativo Institucional de Funciones Transferidas 2015 de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ayacucho, que rubricados al margen, forman parte de la presente Resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento de la presente Resolución a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ayacucho; en un (01) ejemplar original a la Subgerencia de Desarrollo Institucional e Informática e instancias pertinentes de acuerdo a formalidades establecidas por Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Prof. Victor De la Cruz Eyzaguirre
GOBERNADOR (e)



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
2015



TERCER TRIMESTRE
FUNCIONES TRANSFERIDAS
(Recursos Ordinarios)
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y
PROMOCION DEL EMPLEO

AYACUCHO- PERÚ

FORMATO N° 05
EVALUACIÓN FÍSICA DE ACTIVIDADES
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
UNIDAD ESTRUCTURADA
META 02.26
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
: Gestion y Desarrollo Sectorial -Trabajo Ayacucho
: FUNCIONES TRANSFERIDAS -RECURSOS ORDINARIOS

Nº	DENOMINACION	UNIDAD MEDIDA	CANT. PROG. ANUAL	CANT. PROGR. TRIMESTRAL	EJECUTADO EN TRIMESTRE		EJECUTADO ACUMULADO ANUAL	
					CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE FISICO %	CANTIDAD EJE. ACUMU.	AVANCE FISICO %
					R.O.	R.O.	R.O.	R.O.
	FUNCIONES TRANSFERIDAS- DIRECCION DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL							
1	a) Formular proponer, ejecutar y evaluar las políticas regionales en materia de trabajo y promoción del empleo, en concordancia con las políticas y planes nacionales y sectoriales (Art. 48º -LOGR	acción	1	0			0	
	Implementación del Concejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ayacucho.	acción y documentos	2	1			0	
2	d) Promover el diálogo y la concertación de las organizaciones representativas de los trabajadores, empleadores y sectores de la sociedad vinculados en materia de trabajo, promoción del empleo, formación profesional y fomento de la micro y pequeña empresa.							
	Convocatorias de diálogo en materia de promoción del empleo	acción	4	2	1	50	1	50
3	i) Dirigir y ejecutar en el ámbito regional la política nacional de promoción del empleo, capacitación y formación profesional, promoviendo la normalización y certificación de competencias laborales.							
	Convocatorias a instituciones educativas a fin de otorgar certificado de competencia laborales de diálogo en materia de promoción del empleo	acción y documentos	4	2	0	0	0	0
4	j) Elaborar y difundir información en materia de trabajo, promoción del empleo y fomento de la micro y pequeña empresa.	Documento						
	Organizar eventos de sensibilización de los servicios que brinda la DPEFP a la población mediante los medios de comunicación.	Acción	4	2	0	0	0	0
	Elaboración, publicación y presentación de 02 estudios sobre "Diagnóstico Socio Económico Laboral de la Región Ayacucho" y "El papel de la juventud y el mercado de trabajo" y material de difusión en materia de empleo y formación profesional	Documento	2	0	0	0	0	0
	Organización de eventos sobre asistencia técnica sobre la ENVME dirigido a las empresas	acción	4	2	2	100	2	100

PERIODO: III TRIMESTRE 2015



[illegible]

FORMATO N° 05
EVALUACIÓN FÍSICA DE ACTIVIDADES
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
UNIDAD ESTRUCTURADA
META 0226
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
: Gestión y Desarrollo Sectorial - Trabajo Ayacucho
: FUNCIONES TRANSFERIDAS - RECURSOS ORDINARIOS

PERIODO: III TRIMESTRE 2015

N°	DENOMINACION	UNIDAD MEDIDA	CANT. PROG. ANUAL	CANT. TRIMESTRAL	EJECUTADO EN TRIMESTRE		EJECUTADO ACUMULADO ANUAL	
					CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE FÍSICO %	CANTIDAD EJE. ACUMU.	AVANCE FÍSICO %
				R.O.	R.O.	R.O.	R.O.	R.O.
	FUNCIONES TRANSFERIDAS - DIRECCION DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS							
1	a) Formular proponer, ejecutar y evaluar las políticas regionales en materia de trabajo y promoción del empleo, en concordancia con las políticas y planes nacionales y sectoriales (Art. 48° -LOGR	acción	4	2	0		0	0
	Funcionamiento y conducción como secretaría técnica del Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ayacucho. (Ordenanza Regional N° 028-2011-GRA/CR)							
	Elaboración, diseño, aprobación e implementación de las políticas regionales de prevención y Solución de Conflictos Laborales en la región de Ayacucho.	acción y documento	2	1	0		0	0
2	d) Promover el diálogo y la concertación de las organizaciones representativas de los trabajadores, empleadores y sectores de la sociedad vinculados en materia de trabajo, promoción del empleo, formación profesional y fomento de la micro y pequeña empresa.							
	Convocatorias a Reuniones Extraproceso, Mesa de Diálogo y Reuniones Informativas (D.G. N° 005-2011-MTPE/J/14 y R.M. N° 076-2012-TR)	documento	6	3	2	67	2	67
3	e) Promover mecanismos de prevención y solución de conflictos laborales, difusión de la normatividad, defensa legal y asesoría gratuita del trabajador							
	1) Emisión de informes y opinión técnica de naturaleza laboral. 2) Realización de eventos académicos de capacitación (cursos, talleres, seminarios, etc.) de la normativa laboral. 3) Realización de campañas de difusión de la normativa laboral. 4) Difusión de la normativa a través del Informativo Laboral (Participación en Medios de Comunicación (Absolviendo consultas en Materia Laboral) y Elaboración de Entrevistas Grabadas 5) Brindar Servicio de Patronio Judicial Gratuito. 6) Brindar Servicio de Cálculo de Liquidación de Beneficios Sociales. 7) Atención y Absolución de consultas del sector trabajador y empresario (presencial, vía teléfono, correo electrónico, redes sociales, etc.). 8) Brindar Servicio de la Conciliación Administrativa Laboral.	acción y documento	10	5	3	60	3	60



FORMATO N° 05
EVALUACIÓN FÍSICA DE ACTIVIDADES
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
UNIDAD ESTRUCTURADA
META 0226
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
: Gestión y Desarrollo Sectorial - Trabajo Ayacucho
: FUNCIONES TRANSFERIDAS - RECURSOS ORDINARIOS

Nº	DENOMINACION	UNIDAD MEDIDA	CANT. PROG. ANUAL	CANT. TRIMESTRAL	EJECUTADO EN TRIMESTRE		EJECUTADO ACUMULADO ANUAL	
					CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE FÍSICO %	CANTIDAD EJEC. ACUMUL.	AVANCE FÍSICO %
					R.O.	R.O.	R.O.	R.O.
4	f) Conducir y ejecutar los procedimientos de supervisión, control e inspección de las normas de trabajo, promoción del empleo y fomento de la pequeña y micro empresa, aplicando las sanciones que correspondan de acuerdo a ley en el ámbito de su competencia				0			
	Atención de solicitudes de orientación y Asesoramiento técnico, designación del inspector de trabajo o equipo de inspectores y realización de actuaciones	acción	12	6	6	100	6	100
	Identificación de empresas a ser fiscalizadas, emisión de las órdenes de inspección, designación de inspector de trabajo o equipo de inspectores, actuación inspectiva y finalización.	acción	200	150	0		0	0
	Inicio del trámite de procedimiento administrativo sancionador(comprende las instancias resolutorias, hasta agotar la vía administrativa).	acción y documento	8	4	0		0	0
5	h) Conducir y ejecutar acciones en materia de seguridad y salud en el trabajo y bienestar social, concertando con entidades públicas y privadas, así como con organizaciones representativas de la Región. Del mismo modo, hacer cumplir las normas de prevención y protección contra riesgos ocupacionales				0			
	Implementar y conducir como Presidencia y Secretaría Técnica del Concejo Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.	acción	2	1	0		0	0
	Realización de eventos académicos de capacitación y difusión de la normativa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	acción	8	4	2	50	2	50
	Identificación de empresas a ser fiscalizadas, emisión de las órdenes de inspección, designación de inspector de trabajo o equipo de inspectores, actuación inspectiva y financiación.	acción	300	200	88	44	88	44
6	J) Elaborar y difundir información en materia de trabajo, promoción del empleo y fomento de la micro y pequeña empresa.				0			
	Elaboración y diseño de boletines e informativos laborales, tripticos, dípticos, afiches, guías, etc.	acción	2	1	0		0	0
7	Resolver como instancia regional de trabajo, en los procedimientos administrativos que tratan sobre materias de trabajo, promoción del empleo y fomento de la pequeña y microempresa.				0			

PERIODO: III TRIMESTRE 2015





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
UNIDAD ESTRUCTURADA
META 0226
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FORMATO N° 05
EVALUACIÓN FÍSICA DE ACTIVIDADES
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

: DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
: Gestión y Desarrollo Sectorial - Trabajo Ayacucho
: FUNCIONES TRANSFERIDAS -RECURSOS ORDINARIOS



Nº	DENOMINACION	UNIDAD MEDIDA	CANT. PROG. ANUAL	CANT. TRIMESTRAL	EJECUTADO EN TRIMESTRE		EJECUTADO ACUMULADO ANUAL	
					CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE FISICO %	CANTIDAD EJE. ACUMU.	AVANCE FISICO %
					R.O.	R.O.	R.O.	R.O.
	Emitir resoluciones, autos y decretos en las instancias que corresponda y atendiendo a la naturaleza del procedimiento administrativo que se trate.	documento	15	8	0		0	0
8	q) Llevar los registros administrativos en el ámbito de su competencia, en aplicación de la normatividad vigente.				0			
	1) llevar a cabo los registros de las organizaciones sindicales(nuevos sindicatos, federaciones y confederaciones, renovación de junta directiva y modificación de estatutos), del sector público y privado. 2) llevar el registro de contratos de trabajo sujetos a modalidad, reglamentos internos de trabajo, contrato de extranjeros, convenios colectivos, etc 3) llevar el monitoreo del sistema informático de alerta temprana(SIAT), Sistema de Capacitación(SISCAP) Y Sistema de Accidentes de Trabajo(SAT)	acción	10	5	2	40	2	40
SUB TOTAL			579	390	103	26	103	26
TOTAL			714	456	124		124	

PERIODO: III TRIMESTRE 2015



FORMATO N° 06
EVALUACIÓN FÍSICA DE ACTIVIDADES
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
UNIDAD ESTRUCTURADA
META 0226
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
: Gestión y Desarrollo Sectorial - Trabajo Ayacucho
: FUNCIONES TRANSFERIDAS - RECURSOS ORDINARIOS

N°	DENOMINACION	UNIDAD MEDIDA	CANT. PROG. ANUAL	CANT. PROGR. TRIMESTRAL	EJECUTADO EN TRIMESTRE		EJECUTADO ACUMULADO ANUAL	
					CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE FÍSICO %	CANTIDAD EIEC. ACUMU.	AVANCE FÍSICO %
					R.O.	R.O.	R.O.	R.O.
	FUNCIONES TRANSFERIDAS- DIRECCION DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL							
1	a) Formular proponentes, ejecutar y evaluar las políticas regionales en materia de trabajo y promoción del empleo, en concordancia con las políticas y planes nacionales y sectoriales (Art. 48° -LOGR							
	Implementación del Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ayacucho.	acción	5400.00	2900.00	0		0	0
	Aprobación de las Políticas Regionales de la Formación Profesional de Ayacucho.	acción y documentos	6277.00	2717.00	0		0	0
2	d) Promover el diálogo y la concertación de las organizaciones representativas de los trabajadores, empleadores y sectores de la sociedad vinculados en materia de trabajo, promoción del empleo, formación profesional y fomento de la micro y pequeña empresa.							
	Convocatorias de diálogo en materia de promoción del empleo	acción	2650.00	990.00	495	50	495	50
3	i) Dirigir y ejecutar en el ámbito regional la política nacional de promoción del empleo, capacitación y formación profesional, promoviendo la normalización y certificación de competencias laborales.							
	Convocatorias a instituciones educativas a fin de otorgar certificado de competencia laborales de diálogo en materia de promoción del empleo	acción y documentos	5120.00	3220.00	0		0	0
4	J) Elaborar y difundir información en materia de trabajo, promoción del empleo y fomento de la micro y pequeña empresa.	Documento			0			
	Organizar eventos de sensibilización de los servicios que brinda la DPEFP a la población mediante los medios de comunicación.	Acción	4275.00	1985.00	0		0	0
	Elaboración, publicación y presentación de 02 estudios sobre "Diagnóstico Socio Económico Laboral de la Región Ayacucho" y "El papel de la juventud y el mercado de trabajo" y material de difusión en materia de empleo y formación profesional	Documento	3935.00	1590.00	0		0	0
	Organización de eventos sobre asistencia técnica sobre la ENYME dirigido a las empresas	acción	2240.00	1010.00	1010	100	1010	100
5	k) Promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.				0			
	Organización de Eventos sobre Inserción Laboral de las Personas Vulnerables	Acción	1370.00	820.00	0		0	0

FORMATO N° 06
EVALUACIÓN FÍSICA DE ACTIVIDADES
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
UNIDAD ESTRUCTURADA
META 0226
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
: Gestión y Desarrollo Sectorial - Trabajo Ayacucho
: FUNCIONES TRANSFERIDAS - RECURSOS ORDINARIOS

N°	DENOMINACION	UNIDAD MEDIDA	CANT. PROG. ANUAL	CANT. PROGR. TRIMESTRAL	EJECUTADO EN TRIMESTRE		EJECUTADO ACUMULADO ANUAL	
					CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE FÍSICO %	CANTIDAD EJEC. ACUMU.	AVANCE FÍSICO %
					R.O.	R.O.	R.O.	R.O.
6	l) Fomentar la formación profesional de los recursos humanos de las empresas de la región, como un mecanismo de mejoramiento de los ingresos, la productividad y competitividad, a través de actividades de capacitación, provisión de información y transferencia tecnológica.				0			
	Asesoría consultoría y registro de modalidades Formativas Laborales dirigido a empresas y estudiantes de centros de formación superior y gremios empresariales	Accion	1050.00	460.00	0		0	0
	capacitación e inserción laboral de personas con discapacidad, Tercera edad, madres y niños trabajadores	Accion	3425.00	2240.00	0		0	0
	Encuentros empresariales para promover la empleabilidad.	Accion	1885.00	1000.00	1000	100	1000	100
7	m) Coordinar la oferta de formación profesional y los programas de orientación laboral y ocupacional que brindan las entidades públicas y privadas; asimismo, supervisar los sistemas de intermediación laboral en la región y su articulación con el sistema de formación profesional				0			
	Capacitación y asesoramiento en Búsqueda de Empleo (ABE) y SOVIO	Acción	11680.00	6670.00	5336	80	5336	80
	Organización de Ferias Laborales y Feria de orientación Vocacional	Acción	2085.00	1000.00	0		0	0
8	p) Resolver como instancia regional de trabajo, en los procedimientos administrativos que tratan sobre materias de trabajo, promoción del empleo y fomento de la pequeña y microempresa.				0			
	Eventos de capacitación sobre registros administrativos en materia de Modalidades Formativas Laborales, RENEEL, REPPPCD y otros	Acción	2260.00	1000.00	1000	100	1000	100
9	q) Llevar los registros administrativos en el ámbito de su competencia, en aplicación de la normatividad vigente.				0			
	Implementación de la sistematización de la base de datos en materia de relaciones de trabajo y formación profesional, sistematización de la información	acción	1348.00	800.00	0		0	0
	TOTAL		55000.00	28402.00	8841.00	31	8841.00	31



FORMATO N° 06
EVALUACIÓN FÍSICA DE ACTIVIDADES
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
UNIDAD ESTRUCTURADA
META 0226
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
: Gestión y Desarrollo Sectorial - Trabajo Ayacucho
: FUNCIONES TRANSFERIDAS - RECURSOS ORDINARIOS

PERIODO: III TRIMESTRE 2015

N°	DENOMINACION	UNIDAD MEDIDA	CANT. PROG. ANUAL	CANT. TRIMESTRAL	EJECUTADO EN TRIMESTRE		EJECUTADO ACUMULADO ANUAL	
					CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE FÍSICO %	CANTIDAD EJEC. ACUMUL.	AVANCE FÍSICO %
				R.O.	R.O.	R.O.	R.O.	R.O.
	FUNCIONES TRANSFERIDAS - DIRECCION DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS							
1	a) Formular proponer, ejecutar y evaluar las políticas regionales en materia de trabajo y promoción del empleo, en concordancia con las políticas y planes nacionales y sectoriales (Art. 488 -LOGR							
	Funcionamiento y conducción como secretaria técnica del Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ayacucho. (Ordenanza Regional N° 028-2011-GR/CR)	acción	2850.00	1350.00	0.00		0.00	0
	Elaboración, diseño, aprobación e implementación de las políticas regionales de prevención y solución de Conflictos Laborales en la región de Ayacucho.	acción y documento	4530.00	2530.00	0.00		0.00	0
2	d) Promover el diálogo y la conciliación de las organizaciones representativas de los trabajadores, empleadores y sectores de la sociedad vinculados en materia de trabajo, promoción del empleo, formación profesional y fomento de la micro y pequeña empresa.				0.00			
	Convocatorias a Reuniones Extraordinarias, Mesa de Diálogo y Reuniones Informativas (D.G. N° 005-2011-MTPE/2/14 y R.M. N° 076-2012-TR)	documento	10630.00	6585.00	4411.95	67	4411.95	67
3	e) Promover mecanismos de prevención y solución de conflictos laborales, difusión de la normatividad, defensa legal y asesoría gratuita al trabajador				0.00			0
	1) Emisión de informes y opinión técnica de naturaleza laboral. 2) Realización de eventos académicos de capacitación (cursos, talleres, seminarios, etc.) de la normativa laboral. 3) Realización de campañas de difusión de la normativa laboral. 4) Difusión de la normativa a través del Informativo Laboral (Participación en Medios de Comunicación (Absolviendo consultas en Materia Laboral) y Elaboración de Entrevistas Grabadas 5) Brindar Servicio de Patronio Judicial Gratuito. 6) Brindar Servicio de Cálculo de Liquidación de Beneficios Sociales. 7) Atención y Absolución de consultas del sector trabajador y empresario (presencial, vía teléfono, correo electrónico, redes sociales, etc.). 8) Brindar Servicio de la Conciliación Administrativa Laboral.	acción y documento	11965.00	6250.00	3750.00	60	3750.00	60
4	f) Conducir y ejecutar los procedimientos de supervisión, control e inspección de las normas de trabajo, promoción del empleo y fomento de la pequeña y micro empresa, aplicando las sanciones que correspondan de acuerdo a ley en el ámbito de su competencia				0.00			
	Atención de solicitudes de orientación y Asesoramiento técnico, designación del inspección de trabajo o equipo de inspectores y realización de actuaciones	acción	13160.00	7250.00	3625.00	50	3625.00	50
	Identificación de empresas a ser fiscalizadas, emisión de las órdenes de inspección, designación de inspector de trabajo o equipo de inspectores, actuación inspectiva y finalización.	acción	4795.00	2000.00	0.00		0.00	0
	Trámite del trámite de procedimiento administrativo sancionador (comprende las instancias resolutorias, hasta la apelación vía administrativa).	acción y documento	6000.00	3500.00	0.00		0.00	0





FORMATO N° 06
EVALUACIÓN FÍSICA DE ACTIVIDADES
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
UNIDAD ESTRUCTURADA
META 0226
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
: Gestión y Desarrollo Sectorial - Trabajo Ayacucho
: FUNCIONES TRANSFERIDAS - RECURSOS ORDINARIOS

N°	DENOMINACION	UNIDAD MEDIDA	CANT. PROG. ANUAL	CANT. PROGR. TRIMESTRAL	EJECUTADO EN TRIMESTRE		EJECUTADO ACUMULADO ANUAL	
					CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE FÍSICO %	CANTIDAD EJEC. ACUMUL.	AVANCE FÍSICO %
					R.O.	R.O.	R.O.	R.O.
5	h) Conducir y ejecutar acciones en materia de seguridad y salud en el trabajo y bienestar social, concertando con entidades públicas y privadas, así como con organizaciones representativas de la Región. Del mismo modo, hacer cumplir las normas de prevención y protección contra riesgos ocupacionales				0.00			
	Implementar y conducir como Presidencia y Secretaría Técnica del Consejo Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.	acción	4680.00	2500.00	0.00		0.00	0
	Realización de eventos académicos de capacitación y difusión de la normativa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	acción	7550.00	3930.00	1965.00	50	1965.00	50
	Identificación de empresas a ser fiscalizadas, emisión de las órdenes de inspección, designación de inspector de trabajo o equipo de inspectores, actuación inspectiva y financiación.	acción	5090.00	3085.00	1347.29	44	1347.29	44
6	J) Elaborar y difundir información en materia de trabajo, promoción del empleo y fomento de la micro y pequeña empresa.				0.00			
	Elaboración y diseño de boletines e informativos laborales, tripticos, dipticos, afiches, guías, etc.	acción	3590.00	1590.00	0.00		0.00	0
7	Resolver como instancia regional de trabajo, en los procedimientos administrativos que tratan sobre materias de trabajo, promoción del empleo y fomento de la pequeña y microempresa.				0.00			
	Emitir resoluciones, autos y decretos en las instancias que corresponda y atendiendo a la naturaleza del procedimiento administrativo que se trate.	documento	8390.00	3990.00	0.00		0.00	0
8	q) Llevar los registros administrativos en el ámbito de su competencia, en aplicación de la normatividad vigente.				0.00			
	1) llevar a cabo los registros de las organizaciones sindicales (nuevos sindicatos, federaciones y confederaciones, renovación de junta directiva y modificación de estatutos), del sector público y privado. 2) llevar el registro de contratos de trabajo sujetos a modalidad, reglamentos internos de trabajo, contrato de extranjeros, convenios colectivos, etc 3) llevar el monitoreo del sistema informático de alerta temprana (SIAT), Sistema de Capacitación (SISCAP) y Sistema de Accidentes de Trabajo (SAT)	acción	1770.00	1000.00	400.00	40	400.00	40
SUB TOTAL			85000.00	45560.00	15499.24	34	15499.24	34
TOTAL			140,000.00	73,962.00	24,340.24	33	24,340.24	33



FORMATO N° 07
EVALUACIÓN CUALITATIVA DE ACTIVIDADES

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
UNIDAD ESTRUCTURADA
META 0226
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
: Gestión Administrativa.
: FUNCIONAMIENTO R.O.- FUNCIONES TRANSFERIDAS

PERIODO: III TRIMESTRE - 2015

N°	ACTIVIDADES	SITUACIÓN NEGATIVA OBSERVADA	ACCIONES Y/O SOLUCIONES TOMADAS	RECOMENDACIONES
	DIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL			
1	a) Formular proponer, ejecutar y evaluar las políticas regionales en materia de trabajo y promoción del empleo, en concordancia con las políticas y planes nacionales y sectoriales (Art. 48° -LOGR	Ninguna	Ninguna	
	Implementación del Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ayacucho.	Ninguna	Ninguna	
	Aprobación de las Políticas Regionales de la Formación Profesional de Ayacucho.	Ninguna	Ninguna	
2	d) Promover el diálogo y la concertación de las organizaciones representativas de los trabajadores, empleadores y sectores de la sociedad vinculados en materia de trabajo, promoción del empleo, formación profesional y fomento de la micro y pequeña empresa.	Ninguna	Ninguna	
	Convocatorias de diálogo en materia de promoción del empleo			Se espera un mayor compromiso de los actores sociales.
3	l) Dirigir y ejecutar en el ámbito regional la política nacional de promoción del empleo, capacitación y formación profesional, promoviendo la normalización y certificación de competencias laborales.	Ninguna	Ninguna	
	Convocatorias a instituciones educativas a fin de otorgar certificado de competencia laborales de diálogo en materia de promoción del empleo	Ninguna	Ninguna	
4	J) Elaborar y difundir información en materia de trabajo, promoción del empleo y fomento de la micro y pequeña empresa.	Ninguna	Ninguna	
	Organizar eventos de sensibilización de los servicios que brinda la DPEFP a la población mediante los medios de comunicación.	Ninguna	Ninguna	
	Elaboración, publicación y presentación de 02 estudios sobre "Diagnóstico Socio Económico Laboral de la Región Ayacucho" y "El papel de la juventud y el mercado de trabajo" y material de difusión en materia de empleo y formación profesional	Ninguna	Ninguna	
	Organización de eventos sobre asistencia técnica sobre la ENVME dirigido a las empresas	Ninguna	Ninguna	





FORMATO N° 07
EVALUACIÓN CUALITATIVA DE ACTIVIDADES

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
UNIDAD ESTRUCTURADA
META 0226
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
: Gestión Administrativa.
: FUNCIONAMIENTO R.O.- FUNCIONES TRANSFERIDAS

PERIODO: III TRIMESTRE - 2015			
N°	ACTIVIDADES	SITUACIÓN NEGATIVA OBSERVADA	ACCIONES Y/O SOLUCIONES TOMADAS
5	k) Promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo. Organización de Eventos sobre Inserción Laboral de las Personas Vulnerables	Ninguna	Ninguna
6	l) Fomentar la formación profesional de los recursos humanos de las empresas de la región, como un mecanismo de mejoramiento de los ingresos, la productividad y competitividad, a través de actividades de capacitación, provisión de información y transferencia tecnológica. Asesoría consultoría y registro de modalidades Formativas Laborales dirigido a empresas y estudiantes de centros de formación superior y gremios empresariales	Ninguna	Ninguna
	capacitación e inserción laboral de personas con discapacidad, Tercera edad, madres y niños trabajadores	Ninguna	Ninguna
	Encuentros empresariales para promover la empleabilidad.	Ninguna	Ninguna
7	m) Coordinar la oferta de formación profesional y los programas de orientación laboral y ocupacional que brindan las entidades públicas y privadas; asimismo, supervisar los sistemas de intermediación laboral en la región y su articulación con el sistema de formación profesional Capacitación y asesoramiento en Búsqueda de Empleo (ABE) y SOVIO	Ninguna	Ninguna
	Organización de Ferias Laborales y Feria de orientación Vocacional	Ninguna	Ninguna



FORMATO N° 07
EVALUACIÓN CUALITATIVA DE ACTIVIDADES

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
UNIDAD ESTRUCTURADA
META 0226
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
: Gestión Administrativa.
: FUNCIONAMIENTO R.O.- FUNCIONES TRANSFERIDAS

PERIODO: III TRIMESTRE - 2015			
N°	ACTIVIDADES	SITUACIÓN NEGATIVA OBSERVADA	ACCIONES Y/O SOLUCIONES TOMADAS
8	p) Resolver como instancia regional de trabajo, en los procedimientos administrativos que tratan sobre materias de trabajo, promoción del empleo y fomento de la pequeña y microempresa. Eventos de capacitación sobre registros administrativos en materia de Modalidades Formativas Laborales, RENEIL, REPPPCD y otros	Ninguna	Ninguna
9	q) Llevar los registros administrativos en el ámbito de su competencia, en aplicación de la normatividad vigente. Implementación de la sistematización de la base de datos en materia de relaciones de trabajo y formación profesional, sistematización de la información	Ninguna	Ninguna
1	DIRECCION DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS a) Formular proponer, ejecutar y evaluar las políticas regionales en materia de trabajo y promoción del empleo, en concordancia con las políticas y planes nacionales y sectoriales (Art. 48°-LOGR Funcionamiento y conducción como secretaría técnica del Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ayacucho. (Ordenanza Regional N° 028-2011-GR/CR) Elaboración, diseño, aprobación e implementación de las políticas regionales de prevención y Solución de Conflictos Laborales en la región de Ayacucho. d) Promover el diálogo y la concertación de las organizaciones representativas de los trabajadores, empleadores y sectores de la sociedad vinculados en materia de trabajo, promoción del empleo, formación profesional y fomento de la micro y Convocatorias a Reuniones Extraproceso, Mesa de Diálogo y Reuniones Informativas (D.G. N° 005-2011-MTPE/214 y R.M. N° 076-2012-TR)	Ninguna	Ninguna
2		Ninguna	Ninguna



FORMATO N° 07
EVALUACIÓN CUALITATIVA DE ACTIVIDADES

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
UNIDAD ESTRUCTURADA
META 0226
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
: Gestión Administrativa.
: FUNCIONAMIENTO R.O.- FUNCIONES TRANSFERIDAS

PERIODO: III TRIMESTRE - 2015			
N°	ACTIVIDADES	SITUACIÓN NEGATIVA OBSERVADA	ACCIONES Y/O SOLUCIONES TOMADAS
3	e) Promover mecanismos de prevención y solución de conflictos laborales, difusión de la normatividad, defensa legal y asesoría gratuita del trabajador 1) Emisión de informes y opinión técnica de naturaleza laboral. 2) Realización de eventos académicos de capacitación (cursos, talleres, seminarios, etc.) de la normativa laboral. 3) Realización de campañas de difusión de la normativa laboral. 4) Difusión de la normativa a través del Informativo Laboral (Participación en Medios de Comunicación (Absolviendo consultas en Materia Laboral) y Elaboración de Entrevistas Grabadas 5) Brindar Servicio de Patrocinio Judicial Gratuito. 6) Brindar Servicio de Cálculo de Liquidación de Beneficios Sociales. 7) Atención y Absolución de consultas del sector trabajador y empresario (presencial, vía teléfono, correo electrónico, redes sociales, etc.). 8) Brindar Servicio de la Conciliación Administrativa Laboral.	Ninguna	Ninguna
4	f) Conducir y ejecutar los procedimientos de supervisión, control e inspección de las normas de trabajo, promoción del empleo y fomento de la pequeña y micro empresa, aplicando las sanciones que correspondan de acuerdo a ley en el ámbito de su Atención de solicitudes de orientación y Asesoramiento técnico designación del Inspector de trabajo o equipo de inspectores y realización de actuaciones	Las consultas se han atendido de manera óptima, esto porque se ha buscado la forma de atender y absolver las consultas en el menor tiempo posible	Ninguna
	Identificación de empresas a ser fiscalizadas, emisión de las órdenes de inspección, designación de inspector de trabajo o equipo de inspectores actuación inspectiva y finalización.	Ninguna	Ninguna
	Inicio del trámite de procedimiento administrativo sancionador(comprende las instancias resolutivas, hasta agotar la vía administrativa).	Ninguna	Ninguna
5	h) Conducir y ejecutar acciones en materia de seguridad y salud en el trabajo y bienestar social, concertando con entidades públicas y privadas, así como con organizaciones representativas de la Región. Del mismo modo, hacer cumplir las normas de prevención y protección contra riesgos ocupacionales. Implementar y conducir como Presidencia y Secretaría Técnica del Concejo Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Ninguna	Ninguna
	Realización de eventos académicos de capacitación y difusión de la normativa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Ninguna	Ninguna
	Identificación de empresas a ser fiscalizadas emisión de las órdenes de inspección designación de inspector de trabajo o equipo de inspectores, actuación inspectiva y financiación.	Ninguna	Ninguna



FORMATO N° 07
EVALUACIÓN CUALITATIVA DE ACTIVIDADES

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
UNIDAD ESTRUCTURADA
META 0226
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
: Gestion Administrativa.
: FUNCIONAMIENTO R.O.- FUNCIONES TRANSFERIDAS

PERIODO: III TRIMESTRE - 2015			
N°	ACTIVIDADES	SITUACION NEGATIVA OBSERVADA	ACCIONES Y/O SOLUCIONES TOMADAS
6	J) Elaborar y difundir información en materia de trabajo, promoción del empleo y fomento de la micro y pequeña empresa. Elaboración y diseño de boletines e informativos laborales, trípticos, dípticos, afiches, guías, etc.	Ninguna	Ninguna
7	Resolver como instancia regional de trabajo, en los procedimientos administrativos que tratan sobre materias de trabajo, promoción del empleo y fomento de la pequeña y microempresa. Emitir resoluciones, autos y decretos en las instancias que corresponda y atendiendo a la naturaleza del procedimiento administrativo que se trate.	Ninguna	Ninguna
8	q) Llevar los registros administrativos en el ámbito de su competencia, en aplicación de la normatividad vigente. 1) llevar a cabo los registros de las organizaciones sindicales(nuevos sindicatos, federaciones y confederaciones, renovación de junta directiva y modificación de estatutos), del sector público y privado. 2) llevar el registro de contratos de trabajo sujetos a modalidad, reglamentos internos de trabajo, contrato de extranjeros, convenios colectivos etc 3) llevar el monitoreo del sistema informático de alerta temprana(SIAT), Sistema de Capacitación(SISCAP) Y Sistema de Accidentes de Trabajo(SAT)	Ninguna	Ninguna

COMPROMISOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2015

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [000770]

M E N S U A L I Z A D O

PROGRUPROY ACTIAUBR FB DUVF GRPF																		
C	CATEGORIA	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	COMPROMISOS	SALDO	
RB	ESPECIFICA DET																	
9	9001.3999999.5000003 GESTION ADMINISTRATIVA (7,005.0008																	
Meta: 00002 - 0019/14 GESTION Y DESARROLLO SECTORIAL - TRABAJO - AYACUCHO, ACCION: 6.000. A: ACUC:HO, HUAMANGA, MULTIDISTRITAL																		
RECURSOS ORDINARIOS																		
00 RECURSOS ORDINARIOS																		
3.1	2.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	7,586	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,585.24	0.00	0.00	0.00	7,585.24	0.00	0.76	
3.1	3.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	3,500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,840.00	0.00	0.00	2,840.00	0.00	660.00	
3.1	5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES	5,297	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,367.90	0.00	0.00	4,367.90	0.00	929.10	
3.1	6.1.1	DE VEHICULOS	7,200	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,195.00	0.00	0.00	7,195.00	0.00	5.00	
3.1	9.1.3	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y	3,315	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,315.00	
3.1	9.1.5.3	OTROS BIENES	1,961	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,961.00	
3.2	1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE	4,416	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	756.00	0.00	0.00	0.00	1,051.00	0.00	3,367.00	
3.2	1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR	28,503	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,244.50	6,219.50	1,690.50	0.00	11,154.50	0.00	17,348.50	
3.2	2.2.1	CORREOS Y SERVICIOS DE	4,352	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,533.50	0.00	1,533.50	0.00	2,818.50	
3.2	2.2.4	OTROS SERVICIOS DE	4,976	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,976.00	
3.2	2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES,	4,009	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,009.00	
3.2	4.1.2	DE VEHICULOS	5,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	
3.2	4.1.5	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	
3.2	7.2.1	CONSULTORIAS	13,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00	
3.2	7.3.2	REALIZADO POR PERSONAS	3,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	
3.2	7.4.3	SOPORTE TECNICO	771	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	771.00	
3.2	7.4.99	OTROS SERVICIOS DE	1,893	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,893.00	
3.2	7.5.2	PROPIAS PARA PRACTICANTES	7,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,400.00	785.90	0.00	0.00	2,185.00	0.00	4,815.00	
3.2	7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	13,600	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,840.00	0.00	0.00	0.00	4,840.00	0.00	8,760.00	
3.2	8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE	10,500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,500.00	
3.2	8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE	2,500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	
3.3	2.1.2	MOBILIARIO	2,619	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,619.00	
3.3	2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	2,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	
TOTAL RUBRO 00			140,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,539.50	20,700.74	18,411.90	0.00	42,752.14	0.00	97,247.86	
TOTAL FTE 1			140,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,539.50	20,800.74	18,411.90	0.00	42,752.14	0.00	97,247.86	
AL META			140,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,539.50	20,800.74	18,411.90	0.00	42,752.14	0.00	97,247.86	